



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017.

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta.

- D^a Fernanda Ortiz Ortiz.

GRUPO POPULAR

- D^a. Encarnación Uceda Criado
- D^a Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D^a Isabel Grueso Dávila.

GRUPO I.U -LOS VERDES

- D^a. Sandra M.^a Blanco Grande
- D. Germán Montero Paniagua.
-

GRUPO PSOE

- M.^a Ángeles Jiménez Vizúete

Secretaria

- D^a. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 08:30 horas, del día 16 de octubre de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen, quedando excusa la no asistencia de D. Miguel Fernández Gallardo. D^a M.^a Ángeles Jiménez Vizúete se incorpora al inicio del Punto Uno del Orden del día.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

Con carácter previo al inicio de la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta desea manifestar la solidaridad ante la situación que, por los incendios, que se está produciendo en Galicia, Asturias y Portugal, al tiempo que muestra sus condolencias a las familias de los fallecidos y su repulsa por las acciones que han llevado a esa situación **PUNTO**

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se pregunta si existe alguna manifestación a efectuar respecto al acta de la sesión anterior, a lo que el Sr. Montero Paniagua :

- hace referencia al Proyecto de AEDL mencionado en el punto 3 del acta, aclarando que la aprobación de la petición de subvención conlleva la presentación conjunta de un proyecto-memoria de actuación;
-



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- solicita que en el acta se especifique que, en el turno de ruegos y pregunta, cuando se refiere a la situación de limpieza de la zona de los Basilisos, manifestó igualmente la necesidad intervención en la zona ante la dejadez y falta de limpieza por parte del equipo de gobierno.

Por su parte la Sra. Alcaldesa desea aclarar respecto al acta anterior:

- punto uno del Acta anterior, donde dice que se acordó por unanimidad, debe decir se adopta por acuerdo de P.P y el grupo IU-Los verdes.
- punto 3 del acta, que por parte de la Sra. Alcaldesa se preguntó por la fórmula legal de hacer la cesión o concesión de uso solicitado por , a raíz de manifestarse que este supuesto no era similar al del solar destinado a aparcamiento de maquinaria agrícola.
- En gestiones de Alcaldía, en el rendimiento del servicio de agua, tras la gestión de éste por Promedio, que el mismo está en torno al 20-40 %
- En el punto de ruegos y preguntas: que
En relación a la apertura de las instalaciones de la piscina municipal se indicó a la Sr. Blanco Grande, que se hizo con el visto bueno de la mancomunidad,
En relación a la Visita a las instalaciones del Colegio, manifestada por la Sra. Blanco Grande, que su autorización no dependía de ella porque se trata de una instalación que no es del Ayuntamiento,
En relación a la referencia del Sr Montero Paniagua a la revista de festejos, que entiende que la información recogida es objetiva y clara
En relación a la alusión del Sr. Fernández Gallardo, a la regulación en el ROF del número de intervenciones de los grupos políticos en el turno de ruegos y preguntas, aclarar que en su contestación manifestó, que una cosa es mentor y otra equivocarse.

Sin más queda aprobada el acta por unanimidad de los presentes, con las salvedades mencionadas supra.

Antes del inicio del segundo punto, se manifiesta la necesidad de incluir en el orden del día para adhesión a la moción del pacto por la Economía verde, manifestando que su no inclusión en el orden del día se deba a que llego tras la convocatoria de la sesión plenaria, debatida sobre la urgencia y necesidad de inclusión la misma se acuerdo por unanimidad de los presentes.

MOCIÓN DEL PACTO POR LA ECONOMIA VERDE:

Por parte de los presentes se analiza el contenido del acuerdo a suscribir, manifestando los portavoces del Grupo PSOE y del grupo PP, su sentido a favor del mismo; por parte del Grupo IU-Los Verdes se entiende la misma como una buena iniciativa, preguntado si se ha hecho algo a favor de ello, manifestándosele que sí y que posteriormente se le aclarara.

Sometido a votación por unanimidad de los presentes que supone mayoría absoluta del número legal de miembros dela Corporación se acuerda la Adhesión al Marco Regional de Impulso de la Economía Verde y Circular elaborado por la Junta de Extremadura, en los términos recogido en el Texto del Aduue4rdo de Adhesión, el cual se adjunta al presente Acta .



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

PUNTO SEGUNDO: MOCIONES.

MOCIÓN relativa a las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

Analizado el contenido de la moción, por parte de la Portavoz del Grupo popular se insiste en la necesidad de incidir en la inclusión de los puntos 1,2 y 3 porque entiende que la actuación de los mismos es conforme a la normativa y legalidad que está vigente desde la Constitución de 1978, manifestando que el punto 4 de la misma expone de forma muy clara la intención de la moción presentada, que no es otra que no poner pegas a la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

Por parte del grupo PSOE, se manifiesta la conformidad a la moción.

El grupo IU- Los verdes desea manifestar su rechazo y condena ante cualquier tipo de violencia ejercida hacia cualquier persona, manifiesta su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, pero entiende que la situación es debido a que el gobierno de la nación no ha hecho sus deberes a tiempo y con ello ha puesto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado como pantalla para respaldar su actuación no llegando a una solución política a tiempo.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta, que a su entender los cuerpos y fuerzas de seguridad con su actuación en esta situación, lo que han hecho es actuar como policía judicial al mandato de las órdenes del poder judicial y no de la esfera política del gobierno.

Sometido a votación resulta que, por mayoría absoluta de los presentes, que resulta de 6 votos a favor (válidamente emitidos por 5 concejales del grupo PP y 1 del grupo PSOE) y 2 abstenciones (emitidas por los concejales del grupo IU-Los Verdes) la moción queda aprobada en los siguientes términos reflejados en la misma.

Esta moción se incorpora al acta como Anexo II

PUNTO TERCERO: INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA:

- 22/09 reunión en la Mancomunidad de Llerena, sesión plenaria.
- 29/09 reunión en los servicios centrales del OAR, sobre los servicios que presta a los municipios.
- Reunión ejecutiva del Ceder para aprobarla convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos
- 6/10 convocatoria del IMEX en Azuaga, para abordar el problema de la violencia de género
- 9/10 reunión en Cáceres con técnicos del Desarrollo rural para tratar el estudio sobre la modificación del Catálogo de Caminos.
- De los Proyectos de arreglos de caminos presentados en su día (arreglo de la Carrera de Zalamea y arreglo del camino de Valencia de las Torres) por parte de la Consejería se ha adoptado resolución para la Redacción del arreglo de la Carrera de Zalamea.
- Que se han iniciado las obras del Empleo Estable para la adecuación del Centro de Día
- De las actuaciones que se están llevado a cabo para mitigar la plaga de roedores de la zona de las alcantarillas; se explica que, si bien se adoptó un convenio con Promedio para el Control de



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

Plagas, el mismo no entra en vigor hasta 2018, lo que ha hecho necesario acordar actuaciones al respecto para los próximos tres meses, hasta final de año.

- De la lista definitiva de alumnos del proyecto de escuela profesional para turismo, asumiendo el Ayuntamiento el transporte de los alumnos de Maguilla (2) hasta Berlanga donde se encuentra la sede.
- De la reevaluación del puesto de trabajo de , a raíz de la petición formulada por la propia interesada. La reevaluación de las condiciones del puesto se ha llevado a cabo por el servicio de prevención de la Fempex en función de las restricciones de actuación marcadas por el informe médico elaborado por los servicios de vigilancia de la salud de la Corporación, matizando que en ocasiones la misma a contado en el desarrollo de sus funciones con el apoyo de otro personal laboral de la Entidad. Así mismo se informa que según se deriva de la reevaluación del puesto, no es necesario una reubicación.
-
- Se vuelve a aclarar que la Entidad mantiene el pago de facturas a final de mes, y no se ha solicitado préstamo alguno para hacer frente a la obligaciones que surjan, así como tampoco se ha solicitado adelanto de fondos al OAR y desea aclarar una vez más que la única percepción económica que cobra es su salario como Alcaldesa de Maguilla y no percibe ninguna otra retribución por sus cargos de Presidenta del Ceder Campiña Sur ni como representante de la entidad Ayuntamiento de Maguilla en otros organismos.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se procede a dar lectura de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde el pasado 21 de septiembre de 2017 hasta la fecha. Se dan todos por enterados.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sobre el tema de la Economía Verde Circular, la Sra. Alcaldesa desea aclarar al Sr. Montero Paniagua que desde la Entidad ya se está trabajando sobre el tema y que la Consejería lo que hace es buscar el apoyo de los municipios.

D. German Montero Paniagua.

- Del problema de la humedad y el agua en la zona de San Isidro Alto, cerca del Depósito del agua, comentando que fueron a verla y da la sensación de que se trata de una avería y les han comentado que el agua de la cata tiene cloro.

Responde la Sra. Alcaldesa que se ha detectado la salida de agua en una zona distinta en la que se produjo con anterioridad y se ha llamado a Aquanex para indicarles donde se produjeron anteriormente las catas y la necesidad de actuación, en tanto la salida de agua que se ha producido ahora es en lugar distinto al de la cata. Al tiempo manifiesta que desde la empresa le han informado que, en una primera toma de datos, la muestra de agua no daba cloro, ante lo cual manifiesta haber comentado la necesidad de hacer al respecto una serie de pruebas parecidas a las que se hicieron por parte del Ayuntamiento, pero que a fecha de hoy no tiene más noticias

Ante esto el Sr. Montero Paniagua solicita se tome en serio todo este tema.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- Ruega que se tomen en serio los temas políticos y que estos se traten en el Ayuntamiento y no en la calle, que entiende se debe velar por una convivencia pacífica con los vecinos y que entiende que se está bombardeando a los concejales de I-U Los verdes con medias verdades, y aclara que la oposición no está para controlar a los trabajadores y la legalidad de las actuaciones que se llevan a cabo, que esto viene determinado por ley y que entiende que el equipo de Gobierno, al tener mayoría absoluta es responsable de sus éxitos y fracasos.

La Sra. Alcaldesa responde que cuando efectúe ese tipo de acusaciones de haga con hechos y datos, y si no que no se hagan, y solicita que se los de, a lo que el Sr. Paniagua manifiesta que no y le pregunta si considera que lo manifestado es mentira, a lo que la Sra. Ortiz Ortiz responde que sí, que entiende que son acusaciones falsas, lo que recuerda puede suponer un delito, y le indica que si acusa lo haga con datos porque si no, entiende que lo que es manifestar “cuentos de vieja y falsedades.”

D^a M.^a Ángeles Jiménez Vizuete.

- Sobre el curso a Mujeres Rurales que se eta impartiendo, se le responde que se trata de un curso de la Junta de Extremadura, con la que se han llevado a cabo las gestiones necesarias para impartirlo en Maguilla.

Se aclara se trata de un curso dirigido mujeres rurales, y su temática se centra en la lucha por la incorporación de la mujer rural al ámbito de la agricultura, que se trata de un proyecto transversal del IMEX y la Junta de Extremadura.

Sin más se levanta la sesión a las 9:15 horas, lo que como Secretaria certifico.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA, PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Maguilla, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA
REGISTRO GENERAL
SECCIÓN DE REGISTRO
ENTRADA Nº: 2017.1073

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarlos y señalarlos. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la

1



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA



condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Maguilla manifiesta:

- 1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.*
- 2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

MODELO DE ACUERDO DE ADHESIÓN AL MARCO REGIONAL DE IMPULSO A LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR DE EXTREMADURA

EXTREMADURA2030

FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta que:

La Comunidad Autónoma de Extremadura aprobó en el año 2013 la Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura (RISS) en la que comunicaba a la Unión Europea las prioridades, áreas y sectores en los que nuestra región quería especializarse de manera inteligente. Las dos prioridades de la especialización inteligente de Extremadura implican la transformación de las debilidades históricas de la región en oportunidades conectadas con los grandes retos de la Estrategia Europa 2020. De esta manera se identifica como una de las dos prioridades "la gestión sostenible de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente mediante un modelo económico bajo en carbono".

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en París en año 2015 (la COP21) terminó con la adopción del Acuerdo de París que establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020. Se trata de un acuerdo histórico de lucha contra el cambio climático, que promueve una transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático. Un texto que obliga a todos los gobiernos que se adhieran al Acuerdo y que marca el camino a seguir hasta el año 2030.

En el año 2015 en el seno de la ONU se aprobaron Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) que son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados Miembros han convenido en tratar de alcanzarlos para 2030. El objetivo 8 proclama "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" y el objetivo 11 dice textualmente "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

A finales del año 2015 se aprobó por parte de la Comisión Europea el paquete de Economía Circular que pretende crear unos modelos económicos en todos los países y regiones de la Unión Europea. Las acciones propuestas tienen como objetivo contribuir a cerrar el círculo de los ciclos de vida de los productos a través de un mayor reciclado y reutilización y aportar beneficios tanto al medio ambiente como a la economía, mediante el fomento del ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Las propuestas abarcan la totalidad del ciclo de vida: de la producción y/o fabricación, consumo, gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

En Noviembre del año 2016 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura tuvo conocimiento del borrador del Marco de impulso a la economía verde y circular, que hizo suyo y sometió a un periodo de concertación social con los agentes sociales.

En Marzo del año 2017 la Junta de Extremadura y los agentes sociales (UGT, CCOO y la CREEX) firmaron el acuerdo para la construcción de una estrategia regional de economía verde y circular, a partir del Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y Circular.

En Abril del año 2017 los diferentes grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura tuvieron conocimiento del Marco de impulso a la economía verde y circular y, tras el correspondiente debate parlamentario, en un pleno monográfico realizaron numerosas propuestas para profundizar en el desarrollo del marco.

El 5 de Junio de 2017 se ha abierto todo un proceso de participación masiva ciudadana para que cualquier institución, entidad, colectivo, empresas, ciudadanía en general de Extremadura pueda participar activamente mediante un compromiso social con el diseño de la estrategia regional de economía verde y circular extremeña.

Entre los meses de Junio y Julio del 2017 la Diputación Provincial de Cáceres, la Diputación Provincial de Badajoz, y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura se han adherido al Marco de impulso a la Economía Verde y Circular en Extremadura, comprometiéndose a llevar a cabo una labor de apoyo y colaboración en la ejecución de proyectos que contribuyan a crear e implementar la estrategia regional.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

ACUERDO

El Excmo. Ayuntamiento de _____, tras la aprobación en _____ de fecha _____,

ACUERDA

SU ADHESIÓN al Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y Circular elaborado por la Junta de Extremadura y cuyo texto se adjunta como anexo a este acuerdo.

Con esta adhesión el Ayuntamiento de _____ se compromete a:

1. Catalogar y dar difusión a todas las experiencias que se estén llevando a cabo como iniciativas de economía verde y circular en el ámbito de sus competencias y con ellas integrarse en la Red de Municipios de experiencias verdes y circulares de Extremadura, sirviendo este acuerdo como solicitud de pertenencia a dicha red, una vez que el Ayuntamiento presente las experiencias que está realizando en su municipio.
2. Dar a conocer todos los proyectos iniciativas que sobre economía verde y circular que tenga previsto realizar en los próximos meses o años.
3. Dar a conocer todos los proyectos, iniciativas, experiencias sobre economía verde y circular que estén llevando a cabo en su municipio cualquier otra entidad, empresa, asociación, o ciudadanía en general.
4. Participar en el diseño de la Estrategia Regional de Economía Verde y Circular, con todas aquellas propuestas, sugerencias, recomendaciones que crea convenientes y estime oportunas.
5. Cualesquiera otras medidas, actuaciones, o iniciativas que considere necesarias para apoyar y consolidar la creación en nuestra región de una estrategia de economía verde y circular.
6. El Ayuntamiento podrá participar en todas las acciones, proyectos, e iniciativas dirigidas al ámbito local, relacionadas con los ámbitos de economía verde y circular, cuando lo estime oportuno diseñadas u organizadas por la Junta de Extremadura, en el ámbito de la estrategia regional en las condiciones que se establezcan en cada caso.